

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **49**

Fecha: 14/06/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	FIDUCIARIA CENTRAL S.A	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	13/06/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA LIMITADA	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	13/06/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	ASOCIACION VIVIENDA COMUNITARIA LA FLORIDA	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	13/06/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	CONSTRUBAR	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	13/06/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	13/06/2013	
05001333102620110065500	ACCION DE GRUPO	RUBEN DARIO FRANCO ORREGO	COMFAMA	Auto que nombra auxiliar de la justicia DESIGNA TERNA DE CURADORES	13/06/2013	
05001333102620120031100	ACCIONES DE TUTELA	NELLY DE JESUS VELEZ ATEHORTUA	ISS	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	13/06/2013	
05001333102620120033700	ACCIONES POPULARES	PATRICIA ELENA BRAND GARCES	INVIAS	Auto que resuelve DEJA SIN EFECTO AUTO ANTERIOR- REQUIERE AL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	13/06/2013	
05001333102620120039600	ACCIONES DE TUTELA	ROSA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ	ISS	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - TRÁMITE EJECUTIVO	13/06/2013	
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA DILIGENCIA EL VIERNES 12 DE JULIO DE2013 A LAS 9:00 AM	13/06/2013	2
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	CARBONES SAN FERNANDO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA DILIGENCIA EL VIERNES 12 DE JULIO DE2013 A LAS 9:00 AM	13/06/2013	2
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	MUNICIPIO DE AMAGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA DILIGENCIA EL VIERNES 12 DE JULIO DE2013 A LAS 9:00 AM	13/06/2013	2
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA DILIGENCIA EL VIERNES 12 DE JULIO DE2013 A LAS 9:00 AM	13/06/2013	2
05001333302620120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO JAVIER DURAN HERNANDEZ	INGEOMINAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA DILIGENCIA EL VIERNES 12 DE JULIO DE2013 A LAS 9:00 AM	13/06/2013	2
05001333302620120026000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LIGIA SALAZAR DE BALLESTEROS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION ART. 192 DE LA LEY 1437	13/06/2013	1
05001333302620120031200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ELENA CASTAÑEDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto decreta nulidad DECRETA LA NULIDAD DE LO ACTUADO- ORDENA REMITIR EL PROCESO A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	13/06/2013	1
05001333302620120042300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL S.A.	ISABEL ARANGO DE GAVIRIA	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - CONFIRMA AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	13/06/2013	1
05001333302620120043200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA PATRICIA AGUDELO ECHAVARRIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decreta nulidad DECRETA NULIDAD DE LO ACTUADO Y ORDENA REMITIR AL LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	13/06/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120050500	ACCIONES DE TUTELA	JULIO ALEJANDRO BELLO ROJAS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR- REVOCÓ DECISION CONSULTADA	13/06/2013	
05001333302620130016000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOISES HERRERA GIL	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/06/2013	1
05001333302620130016300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO ALIRIO HENAO ALVAREZ	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA- DISPONE REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	13/06/2013	1
05001333302620130016300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO ALIRIO HENAO ALVAREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA- DISPONE REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	13/06/2013	1
05001333302620130024200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO ANTONIO CASTAÑO MORALES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que ordena requerir Con memorial recibido en este Juzgado el día 11 de los corrientes, el apoderado de la parte demandante allegó las constancias de las notificaciones ordenadas en el auto admisorio. Al examinar los documentos, se encuentra que la notificación efectuada al Ministerio Público, fue dirigida a la Procuraduría General de la Nación en Bogotá y no al al Procurador 111 Judicial I Administrativo en Medellín, que es a quien debió notificarse. Por lo tanto, se hace necesario requerir al apoderado de la parte demandante para que surta tal diligencia y allegue la respectiva constancia de notificación para continuar con el trámite del proceso. Atendiendo al memorial que precede, se corrige el auto N° 788 del 30 de mayo del 2013, visible a folios 872 y 873 del expediente, en el sentido de precisar, que se le reconoce personería al abogado Emerito Córdoba Buenaños, quien porta la T.P., N° 159.882 del C.S.J., para representar los intereses de la parte demandante	13/06/2013	1
05001333302620130035600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAVIMPRO S.A.S	MUNICIPIO DE AMALFI	Auto admisorio de la demanda RESUELVE RECURSO DE REPOSICION - ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/06/2013	
05001333302620130037100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLENIS TORO ALVAREZ	INDEPORTES ANTIOQUIA	Auto envío a otro despacho por competencia DISPONE REMITIR POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	13/06/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130038800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA EDERLEYS HURTADO NARIÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decreta nulidad DECRETA NULIDAD DE LO ACTUADO - DISPONE REMITIR A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	13/06/2013	1
05001333302620130045900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA ANGELA CARDONA CARDONA	FONPREMAG	Auto envio a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - DISPONE REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	13/06/2013	1
05001333302620130046800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCELLY RAMIREZ PARRA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que resuelve RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL	13/06/2013	1
05001333302620130047700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CARIDAD ARANGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/06/2013	1
05001333302620130049500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WALTER EMILIO OSPINA GARCIA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto rechazando la demanda RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD	13/06/2013	1
05001333302620130050800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA SANCHEZ MONSALVE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/06/2013	
05001333302620130051700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILSON JAIME PEMBERTHY TAMAYO	NACION-MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/06/2013	1
05001333302620130052200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN VASQUEZ GONZALEZ	SALUDCOOP EPS	Auto envio a otro despacho por competencia DISPONE EL ENVIO A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO	13/06/2013	
05001333302620130052200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN VASQUEZ GONZALEZ	SALUDCOOP	Auto envio a otro despacho por competencia DISPONE EL ENVIO A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO	13/06/2013	

ESTADO No. 49		Fecha: 14/06/2013			Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130052300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAUL RAMIREZ HERNANDEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos .--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/06/2013	1
05001333302620130052500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA ESCOBAR HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir DEBERÁ ALLEGAR UNA COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO EN TAMAÑO IGUAL O INFERIOR A 6 MB PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF PARA PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	13/06/2013	1
05001333302620130052500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA ESCOBAR HERNANDEZ	SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir DEBERÁ ALLEGAR UNA COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO EN TAMAÑO IGUAL O INFERIOR A 6 MB PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF PARA PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	13/06/2013	1
05001333302620130053300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMARICA MARIA BETANCUR BETANCUR	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE DEMANDANTE EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS CORRIJA LOS DEFECTOS QUE SE RELACIONAN SO PENA DE RECHAZO	13/06/2013	1
05001333302620130053300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMARICA MARIA BETANCUR BETANCUR	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE DEMANDANTE EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS CORRIJA LOS DEFECTOS QUE SE RELACIONAN SO PENA DE RECHAZO	13/06/2013	1
05001333302620130053600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA ISABEL MIRANDA GIRON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos .--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	13/06/2013	1

EN LA FECHA

14/06/2013

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA BOHORQUEZ VANEGAS

SECRETARIO (A)